

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

Toluca, México, 07 de octubre de 2021.

Oficio: SJDH/UIPPE/1175/2021.

**Solicitud de Información: 00129/SJDH/IP/2021**

**C.SOLICITANTE  
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 15 de septiembre de 2021 y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta:

**INFORMACION SOLICITADA:**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"Por este medio solicito respetuosamente la información relativa a la remuneración bruta y neta quincenal del mes de Agosto del año 2021 de los servidores públicos de confianza que estén adscritos a Órgano Interno de Control, Secretaría Particular y Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos que se encuentren con cargos de mando medio y superiores, de conformidad con el artículo 92 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dado que en el portal público de transparencia únicamente se encuentran los datos validados al año 2017." (sic).*

**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, mediante oficio SJDH/UIPPE/1128/2021 y a través del oficio 22200001000000S/2690/2021, otorga respuesta a su solicitud de información, misma que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**



**DRA. PATRICIA BENITEZ CARDOSO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo.

**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca de Lerdo, México;  
20 de Septiembre de 2021  
Oficio 22200001000000S/2690/2021

**DOCTORA  
PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E**

En atención al oficio SJDH/UIPPE/1128/2021, remitido por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través del cual informa que mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se ingresó la solicitud registrada con el folio 00129/SJDH/IP/2021, en el que se solicita lo siguiente:


*"Por este medio solicito respetuosamente la información relativa a la remuneración bruta y neta quincenal del mes de Agosto del año 2021 de los servidores públicos de confianza que estén adscritos a Órgano Interno de Control, Secretaría Particular y Coordinación Administrativa de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos que se encuentren con cargos de mando medio y superiores, de conformidad con el artículo 92 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dado que en el portal público de transparencia únicamente se encuentran los datos validados al año 2017."(sic).*

Al respecto, con fundamento en lo previsto por los artículos 5 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de México, 8, 150, 151, 152, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, una vez realizada una búsqueda exhaustiva los archivos que obran en la Coordinación Administrativa a mi cargo, respetuosamente me permito dar respuesta en los términos siguientes:

En atención a lo solicitado, me permito comunicarle que la información solicitada puede ser consultada en el sitio web de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de ésta Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en la liga: [https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SJDH/art\\_92\\_viii.web](https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/SJDH/art_92_viii.web), misma en la que se encuentra publicada la relación de las y los servidores públicos de esta Secretaría; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 92 fracción VIII y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**L. EN D. DIANA LIDIA LUNA OLIVARES  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA**

C.c.p. Archivo.  
CCG/mehc\*



**SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**